

FICHA CURRICULAR

CRUZ HERNANDEZ FERNANDO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SUBDELEGADO EN IGUALA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN	IMSS/Delegación Guerrero/Subdelegación Iguala	NOV-2020	DIC-2021
Experiencia -Registrar a los patrones y demás sujetos obligados. -Recaudar las cuotas de los seguros de RT, E y M, invalidez y vida, guarderías y P S, salud para la familia. -Ordenar y llevar a cabo, con el personal que en cada caso designe, las visitas domiciliarias que considere necesarias.			
ENCARGADO DEL DEPTO	IMSS/Delegación Guerrero/Subdelegación Iguala/Departamento de Auditoria a Patrones	NOV-2018	NOV-2020
Experiencia -Seguimiento a los programas de trabajo de la Dirección de Incorporación y Recaudación. -Planeación de las estrategias para programar actos de fiscalización. -Supervisión de las revisiones y cargas de trabajo.			
JEFE DE OFICINA	IMSS/Delegación Guerrero/Subdelegación Iguala/Oficina para cobros	ABR-2013	NOV-2018
Experiencia -Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a patrones del IMSS. -Procedimiento de remate de bienes embargados. -Seguimiento a los programas de trabajo de la Dirección de Incorporación y Recaudación.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	Licenciatura como Contador Público. Céd. 12142837	1989	1994

HABILIDADES

Resolución de problemas.

Cumplimiento de metas.

Capacitación al personal.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."